



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0051409/2012

Córdoba,

22 MAY 2018

VISTO

La solicitud presentada por la alumna Lic. Mariana Itatí Branca DNI 32876160 para que se le otorgue la prórroga de presentación final de la tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología según lo estipula el Reglamento de dicha carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mariana Itatí Branca DNI 32876160 ha sido admitida a la Carrera de Doctorado en Psicología por medio de la RD N° 218/2013 del día 14/03/2013 con el proyecto de tesis doctoral: Alcances y límites de la explicación mecanicista en psicología cognitiva y neurociencia;

Que el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología evaluó la solicitud realizada por la alumna y recomienda que se le otorgue la prórroga a partir del día 14/03/2018 para la presentación final de la tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología acorde a lo establecido en el artículo N° 12 del Reglamento de la citada Carrera,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

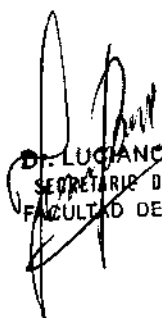
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Otorgar a la Lic. Mariana Itatí Branca DNI 32876160 la prórroga para la presentación de la Tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología a partir del 14 de marzo de 2018 y por el término de un año, acorde a lo establecido en el artículo N° 12 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Psicología.-

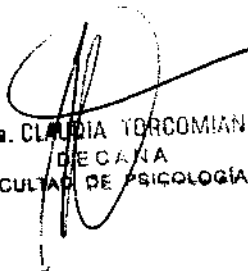
ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

698


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA YERCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA